

## DECRETO DE GRAN CANCELLERÍA 3/2024

**Convoca a constituir Comité de Búsqueda de Rector(a) de la Universidad Católica de Temuco, para el período 2024-2028.**

### VISTOS:

- 1° Los Estatutos Generales de la Universidad Católica de Temuco, especialmente lo dispuesto en su artículo 35°,
- 2° El reglamento de Generación de Rector(a) de la Universidad Católica de Temuco, especialmente lo dispuesto en su artículo 4°,
- 3° El Decreto de Gran Cancillería 4/2020 de 1° de septiembre de 2020,
- 4° El informe de Secretaría General sobre el Proceso de Búsqueda de Rector(a) de la Universidad Católica de Temuco, para el período 2024-2028, y
- 5° Las atribuciones propias de mi cargo.

### DECRETO:

Convóquese a constituir el Comité de Búsqueda de Rector(a) de la Universidad Católica de Temuco, el que tendrá la responsabilidad de proponer la terna de candidatos y/o candidatas para el período 2024-2028, conforme a los plazos y requisitos establecidos en la normativa universitaria vigente

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MONS. JORGE CONCHA CAYUQUEO O.F.M.**  
Gran Canciller



**ALEJANDRO FERNÁNDEZ JULLIAN**  
Secretario General

Temuco, 1° de abril de 2024